

ACTA N°47-2020

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dra. Marianela Rojas Garbanzo	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

El señor Luis Paulino Méndez da la bienvenida a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, representa al rector Francisco González Alvarado, quien estará atendiendo un asunto de la Universidad Nacional.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Luis Paulino Méndez da lectura de la agenda propuesta.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No.46-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.46-2020.

La señora Marianela Rojas Garbanzo, manifestó que se abstiene de votar en la aprobación del Acta No.46-2020.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.46-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias.

- a) Enfoque sobre regionalización.

Participan el señor Eval Antonio Araya, secretario de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y el señor Gabriel Macaya, ex rector de la Universidad de Costa Rica.

El señor Carlos Araya agradece a los participantes el trabajo realizado en el tema de regionalización y su presencia en la sesión.

Introduce que, para el tema de regionalización, se creó en la Universidad de Costa Rica una comisión coordinada por el señor Gabriel Macaya, cuando se dio el tema de la posible reforma constitucional que aspiraba que las universidades públicas invirtieran el 30% en regionalización. El objetivo de esta comisión era generar información que permitiera sustentar los que se señalaba en la Asamblea Legislativa.

Surge la necesidad de articular y fortalecer la presencia de las universidades públicas en las regiones de manera que se pueda encaminar a una verdadera acción conjunta de las actividades docentes, de investigación y de extensión y acción social.

Menciona la frase de don Eval Araya, “Donde hay una sede regional o un centro regional de una universidad estatal están potencialmente presentes todas las otras universidades “tenga presencia una universidad pública, potencialmente podemos estar todas”.

Se debe tomar en consideración que en el PLANES 2021-2025, la regionalización es un eje transcendental.

Se había tomado un acuerdo que la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social elaborara un análisis y prontamente estaría por presentarse.

El señor Carlos Araya cede la palabra al señor Eval Araya.

El señor Eval Araya agradece la oportunidad y menciona que uno de los temas analizados en la comisión creada por la Universidad de Costa Rica es la regionalización interuniversitaria, por lo tanto, se consideró la presentación de un documento generado para el conocimiento de este Consejo.

Como antecedente, expresa que, en 1991, la Universidad de Costa Rica organizó el primer Congreso sobre regionalización y se invitó a las otras universidades estatales.

Posteriormente, en 1993 se llevó a cabo el Congreso Nacional sobre Regionalización de la Educación Superior y se define que cada dos años se realizaría un congreso en el mismo tema.

En este marco se firmó el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior, que es producto de los primeros congresos.

Más adelante, en 1998 se firma el Convenio Marco para el desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, en la cual constan las firmas de don Rodrigo Arias Camacho y don Gabriel Macaya Trejos como rectores en ese período.

Este convenio definió los mecanismos generales para dar inicio a la creación del “Sistema Interuniversitario de Educación Superior Estatal”, crea como instancia coordinadora, la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI), conformada por: las personas que ocupan las direcciones o decanos de las sedes regionales en cada institución de Educación Superior Universitaria Estatal y un representante de la Oficina de Planificación de la Educación Superior Universitaria Estatal y se definen las funciones de la CRI.

Presenta tres organigramas sobre la regionalización universitaria:

- Acorde al modelo original de 1968

- Según Convenio Marco 1998
- Según Reglamento de Regionalización 2018

Con estos diversos modelos, presenta una excitativa que consiste en una propuesta de integración de la regionalización interuniversitaria.

Las sugerencias para el CONARE son:

En primer lugar, que se deroguen los acuerdos vigentes sobre regionalización interuniversitaria y se retome el espíritu del *Convenio marco para el desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (1998)*, como punto de partida para diseñar un texto actualizado de convenio, en el que será necesario contemplar el restablecimiento de la CRI originaria, conformada por las personas que ocupan las Direcciones y Decanaturas de las Sedes Regionales y Recintos, el Coordinador de los Centros Regionales de la UNED y un representante de OPES. La propuesta deberá entregarse al CONARE en marzo del 2021 junto con un plan de trabajo para ese año, pero esta disposición será incorporada en PLANES 2021-2026.

En segundo lugar, que se retome la figura de Director Académico Ejecutivo para la Regionalización Interuniversitaria, recuperando la propuesta originalmente hecha por la CRI, con el fin de que se garantice la continuidad, integración y estabilidad del proceso de regionalización interuniversitario, tanto el nivel administrativo y como en el académico. En lo inmediato, este Director Académico deberá coordinar las acciones correspondientes para concretar lo sugerido en el acápite anterior.

Por último, que la nueva CRI, una vez instalada, administre los fondos del sistema destinados a proyectos interuniversitarios y, al finalizar el 2021, presente a CONARE: a) el plan de trabajo para el 2022; y b) una propuesta para la mejora en la gestión de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a fin de que se integre con el modelo de regionalización de la universidad estatal costarricense.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que este tema se ha analizado en varias discusiones.

Referente al tema de la Sede se ha logrado compartir servicios estudiantiles, sin embargo, cada universidad imparte sus cursos y no se ha dado el paso de trabajar en conjunto.

El señor Gabriel Macaya comenta que el documento elaborado trata de recuperar 50 años de historia de la Universidad de Costa Rica y 20 años de CONARE, en el tema de regionalización interuniversitaria.

Considera que es un esfuerzo muy completo y se debe ser muy crítico de aquellas situaciones que no fructificaron y aquellas que dieron resultados que no fueron los pensados inicialmente, pero alimentan este debate.

En segundo lugar, el futuro de la universidad pública pasa por un desarrollo regional interuniversitario, es una exigencia social y política para cambiar el modo de funcionamiento universitario y llegar a constituir de hecho y derecho un sistema interuniversitario nacional que implique la acción en las regiones y de las instituciones conjuntamente.

El señor Rodrigo Arias resalta que cuando se creó la CRI, se elaboraban propuestas de proyectos y se presentaban a CONARE, sin embargo, no se tenían recursos para aportar a los

misimos y quedaba sujeto a que cada universidad estuviera dispuesta a aportarlos. Esto cambia con el Fondo del Sistema que vino a modificar las condiciones del trabajo universitario.

Actualmente, debemos tomar en cuenta, que la regionalización tiene un momento importante y esencial en este nuevo plan de desarrollo de la educación superior, como respuesta de las universidades a las demandas de la sociedad de hoy en día.

Indica que está pendiente la revisión de la propuesta de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y retomar el tema de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, dos temas que están estrechamente vinculados y sentar las bases para que se dé ese desarrollo de la regionalización interuniversitaria como respuesta de este tiempo que vivimos actualmente.

El señor Emmanuel González, recalca que, desde la Universidad Técnica Nacional, la génesis del nacimiento presenta una situación muy particular en el tema de la regionalización, ya que el 56% de los estudiantes están en sedes regionales.

El caso de la Sede Interuniversitaria de la Alajuela es una antítesis de lo que no debe ser una sede.

En segundo lugar, menciona que este tema es impostergable, las universidades no pueden seguir con estas crisis económicas partiendo de un fraccionamiento tan grande, compitiendo entre carreras.

Se debe visualizar la regionalización incluida en las tecnologías de la información y comunicación, a través de una articulación certera que permita coordinar por medio de la red y la nube, ofertas académicas que pueden estar al servicio de las áreas más desprotegidas.

También, generar un proceso de organización, ágil, eficiente y que permite en acción tomar decisiones.

La señora Marianela Rojas agradece la presentación y comenta que la semana pasada moderó en un seminario sobre Procesos y experiencias de regionalización.

Comparte algunas ideas de la presentación del Dr. Claudio Rama de Uruguay.

El Dr. Rama resalta escenarios de como disminuir la desigualdad, promover nuevas formas de regionalismo en espacios de equidad y empoderamiento para las comunidades y poder trabajar en modelos de universidades redes con una lógica descentralización, donde todas tienen la misma importancia y que dentro de ello no implique diferencia de recursos para generar jerarquías.

La Dra. Calderón de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, expuso que la regionalización entra en un debate en tiempo de pandemia, porque permite ver nuevas realidades.

Sugiere que se deben construir esos nuevos modelos para la regionalización.

A las horas dieciséis horas y treinta minutos se une a la sesión el señor Francisco González Alvarado y la señora Marianela Rojas Garbanzo se retira de la sesión.

El señor Eval Araya aclara que si la universidad del siglo XXI no se replantea integralmente desaparece. Por tanto, es una buena oportunidad para que las universidades demuestren un nuevo concepto de regionalización.

El señor Luis Paulino Méndez agradece a los participantes por la información suministrada.

- b) Situación laboral de los profesionales en turismo de las universidades estatales: una visión desde los graduados 2013-2017.

Participan el señor Fabio Hernández Díaz acompañado de las señoras Johanna Jiménez Bolaños y Ana Yanci Alfaro Ramírez de la División Académica.

El señor Eduardo Sibaja agradece al señor Fabio Hernández por asistir a la audiencia a pesar que está gozando de vacaciones antes de su proceso de jubilación.

El señor Fabio Hernández explica que el estudio se genera por la preocupación de los vicerrectores de la deserción laboral de las personas graduadas en la carrera de Turismo. Lo que se planteaba era que el mercado laboral estaba requiriendo graduados diferentes a los que las universidades estaban produciendo.

Los vicerrectores solicitaron a la División Académica un mapeo de la oferta académica y después se elaboró un estudio de situación del recurso humano en el sector turístico orientado hacia los empleadores y a partir de este, se solicitó al CONARE que no se autorizara la Carrera en Turismo de la Sede de San Carlos del TEC. Posteriormente, se hizo otro estudio comparativo entre las universidades públicas sobre la demanda de profesionales en la Educación Superior.

En el 2018, se realiza la revisión curricular de las carreras de turismo de las universidades estatales.

Se solicitó al CONARE un nuevo acuerdo de no aprobar ninguna carrera nueva en el área de Turismo, sin embargo, no se acordó hasta se culminara el estudio.

El último estudio, que se presentará en esta sesión ya se presentó a los Vicerrectores de Docencia.

Inicia la presentación la señora Ana Yanci Alfaro y agradece el espacio brindado.

Señala que el objetivo general de este estudio es el análisis de la situación laboral de los profesionales en turismo graduados de las Universidades Estatales en el periodo 2013-2017.

Los objetivos específicos:

- a) Determinar las características laborales de los graduados de turismo.
- b) Describir el grado de correspondencia entre el estudio y el trabajo que desempeñan los profesionales en Turismo.

La caracterización general de los graduados participantes en el estudio es:

- ✓ La participación general es de 118 graduados
- ✓ La mayoría tiene de 20 años a menos de 30 años (93 de 118)
- ✓ La mayoría son mujeres (76 de 118)
- ✓ Su mayor grado obtenido:
 - Diplomado (20 de 118)
 - Bachillerato (92 de 118)
 - Licenciatura (6 de 118)

Continúa la señora Johanna Jiménez, con los resultados de las preguntas estructuradas y un detalle de los perfiles de los profesionales.

Algunos aspectos de mejora en relación con la formación académica de la carrera de turismo:

- Fortalecer enseñanza de idiomas
- Fortalecer los contenidos: administración, finanzas, mercadeo, ventas
- Docentes con experiencia en el sector
- Más práctica profesional
- TIC's

La señora Alfaro menciona las conclusiones del estudio:

- a) Razón principal para estudiar turismo: interés en el área de estudio, facilidades de ingreso a la carrera y superación profesional.
- b) Campo laboral: el 51% (60) de los graduados están fuera del campo laboral del área de su formación en turismo
- c) Segunda titulación de los profesionales que trabajan en turismo como de los que trabajan en otros campos: el Diplomado (Turismo, Fotografía, inglés) y la Licenciatura (Educación)
- d) Otro título universitario a nivel de licenciatura: Licenciatura en Docencia.
- e) Motivo por el cual no trabajan en el área turística, en su mayoría indican que no encuentran trabajo en su campo.
- f) El pago no es acorde con el grado académico obtenido
- g) Los horarios son excesivos, en muchos casos y no están acordes con el pago recibido.
- h) Ninguna de las carreras analizadas tiene como eje primordial el emplearse en docencia, sin embargo, el (59,3%) de los graduados tienen la expectativa de trabajar en esta área.
- i) Según indican los graduados que trabajan en su área de formación: las funciones que desempeñan son básicamente administrativas y se considera necesario revisar el perfil del graduado de la oferta académica (búsqueda de pertinencia y acorde a sus funciones y puestos desempeñados).
- j) Las principales expectativas: conseguir un trabajo en el sector turismo, trabajar en una institución pública, trabajar en una empresa privada y formar mi propia empresa.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que el TEC generó dos carreras de Turismo, una en San Carlos y otra en Cartago, articuladas con los graduados de diplomado de los colegios universitarios y en tema de matrícula tuvo éxito. A nivel de Consejo de Docencia, se presentó una propuesta de crear una carrera partiendo de cero, sin embargo, no se logró el encadenamiento sostenible.

El señor Emmanuel González rescata que para Universidad Técnica Nacional es estudio es muy importante y significativo, fundamentalmente porque la universidad tiene la carrera en tres sedes (Alajuela, Puntarenas y Guanacaste). Se está redefiniendo una política de cupos y nueva oferta académica. Agradece por el estudio tan valioso que será de gran aporte para la toma de decisiones para el 2022. Felicita a don José Fabio Hernández por su jubilación.

El señor Francisco González, indica que los estudios de la OLAP han señalado oportunidades y este profundiza una alerta. Recalca que el reto es diversificar curricularmente la oferta y pensar en otras lógicas asociadas al Turismo. La información es concluyente y complementaria para tomar decisiones en la dirección correcta. De igual forma, felicita a don Fabio.

El señor Carlos Araya se une a los mejores deseos de éxito para don Fabio y lo felicita por concluir esa etapa. Agradece a las señoras Johanna y Ana Yanci por la información expuesta, que viene a ratificar la realidad de esta carrera. Considera importante que este tipo de estudio se desarrolle, ya que permite tomar decisiones sobre criterios objetivos y el reto es que se planteará en conjunto para darle énfasis distintos a las carreras que se han venido ofreciendo.

El señor Rodrigo Arias manifiesta su felicitación a don Fabio por esa merecida jubilación, muy satisfactoria por el servicio a las universidades y al país.

En relación con el estudio, plantea una situación que se debe dimensionar en todas las carreras, cual es la formación profesional que se va a requerir en esta etapa post pandemia y en el caso del turismo, que es uno de los sectores más afectados del país.

Destaca que el turismo tiene mayor porcentaje de desempleo de los graduados universitarios, sin embargo, queda la impresión de que está por debajo de la media de desempleo nacional, se podría dar elementos que aumente el abanico de opciones.

Recalca que es indispensable mejorar la vinculación con las empresas y habilitar espacios para realizar prácticas, con un mayor conocimiento del sector puede haber más innovación. Se debe mapear las organizaciones de la industria turística y facilitar la relación.

El señor Fabio Hernández reitera la importancia de la formación que se está impartiendo según lo que el mercado demanda.

Conocido este estudio, los Vicerrectores de Docencia tomaron el acuerdo de realizar una sesión de trabajo en febrero para tomar decisiones e invitar a representantes del sector empleados, del ICT, Asociación de profesionales de turismo y las universidades.

El señor Luis Paulino Méndez felicita nuevamente a don Fabio, agradece a las colaboradoras por la información expuesta.

Señala que se agendará el tema para desarrollar acciones pertinentes y comunicar posteriormente a la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

Copia del oficio OF-ADI-136-2020 de 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Xinia Morera González, jefe del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el plan de giros para el FEES 2021 y la transferencia a la Universidad Técnica Nacional, al Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria (DECEP), del Ministerio de Educación Pública.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Correspondencia.

- a) Oficio UNA-SCU-ACUE-234-2020 de 27 de octubre de 2020, suscrito por el señor Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite acuerdo ante la aprobación del Proyecto de Ley No. 21478 "Aprovechamiento sostenible de la pesca de arrastre de camarón en Costa Rica".

SE TOMA NOTA.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que el Consejo Institucional también emitió un pronunciamiento.

La señora Marianela Rojas señala que adicionalmente al acuerdo, se publicó en redes sociales por todas las universidades y tuvo un impacto importante en la sociedad. También fue mencionada la participación de algunos académicos de prestigio de las universidades en algunos medios nacionales.

- b) Oficio UNA-AS-ED-ACUE-014-2020 de 27 de octubre de 2020, suscrito por la señora Marta Ávila Aguilar, presidente, Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el acuerdo sobre el rechazo categórico a las reducciones presupuestarias destinadas a los sectores de educación, cultura, arte y juventud.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio UNA-ASA-EAE-ACUE-7-2020 de 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor David Korish, presidente, Asamblea de Académicos de la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el acuerdo sobre el rechazo categórico a las reducciones presupuestarias destinadas a los sectores de educación, cultura, arte y juventud.

SE TOMA NOTA.

- d) Nota de 2 de noviembre de 2020, suscrita por el señor William Barrantes Sáenz, presidente de la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Zona Económica Especial de la Región Pacífico Central (AZEPEC), mediante el cual solicita realizar estudios técnicos y científicos sobre la industria de la pesca de arrastre de camarón.

El señor Luis Paulino Méndez indica que la solicitud es referente a realizar un estudio sobre el impacto de la pesca de camarón de arrastre con miras a determinar si es sostenible.

El señor Emmanuel González añade que lo más oportuno, es unificar una comisión con diferentes especialistas de las universidades y se elabore un planteamiento no solo desde el punto de vista ambiental sino algunas otras alternativas que se puedan visualizar en el tema de la empleabilidad.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL (AZEPEC), A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio UNA-CO-FCSA-ACUE-232-2020 de 30 de octubre de 2020, suscrito por el señor Rafael Vindas Bolaños, presidente Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional, mediante el cual remite solicitud de establecer una estrategia a través de los diferentes medios de prensa y redes sociales, en donde las universidades participen como unidad liderada por el CONARE.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL UNA-CO-FCSA-ACUE-232-2020 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE COMUNICACIÓN, COMO INSUMO ADICIONAL A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y ATENDER LA SOLICITUD PLANTEADA.
- B. ACUERDO FIRME.

- f) Correo electrónico de 3 de noviembre de 2020. El rector Luis Paulino Méndez solicita la inclusión del tema sobre la reducción en los marchamos de las universidades públicas.

El señor Gastón Baudrit presenta el oficio OF-AL-106-202, referente al criterio sobre la aplicabilidad de la Ley 9911 a las instituciones de educación superior universitaria estatal, específicamente en la reducción en los marchamos a los jerarcas y administración superior.

El señor Carlos Araya comparte jurídicamente los criterios que emana don Gastón e indica que más allá del fin de la ley, el cual es descargar de un producto pensando en las personas que han tenido alguna reducción de los ingresos producto de la pandemia.

Sugiere que se plantee al Ministro de Hacienda revisar los casos de los rectores de las universidades públicas y determine que, si al margen de la ley puede o no dejar de aplicar la reducción, esto sería una forma simbólica y solidaria, una ayuda mínima a las finanzas del Estado.

El señor Rodrigo Arias concuerda que es lo más prudente y conveniente en este momento, se debe adoptar una decisión como grupo.

El señor Francisco González, Emmanuel González y Luis Paulino Méndez están de acuerdo con la propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, VERTIDO EN EL OFICIO OF-AL-106-2020 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- B. REMITIR UNA NOTA AL MINISTRO DE HACIENDA, PARA SOLICITAR QUE NO SE APLIQUE EL BENEFICIO DE LA LEY 9911 A LOS VEHÍCULOS PERSONALES DE LOS RECTORES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Mesa de Diálogo Nacional.

- a) Oficio DAT-350-2020 de 15 de octubre de 2020, suscrito por el señor Fernando Faith Bonilla, presidente, Directorio Nacional, Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante el cual solicita la colaboración de investigadores de la Universidad de Costa Rica para que acompañen en la mesa técnica.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio R-6009-2020 de 22 de octubre de 2020, suscrito por el rector Carlos Araya Leandro de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite respuesta al oficio DAT-350-2020.

SE TOMA NOTA.

El señor Luis Paulino Méndez informa que se puede designar un segundo suplente a la Mesa de Diálogo Nacional y consulta a los rectores sobre la participación.

El señor Rodrigo Arias manifiesta su interés en participar como representante del CONARE.

El señor Eduardo Sibaja comunica que tres economistas de OPES están analizando las propuestas de las universidades para unificar y presentarlas ante las dos mesas de diálogo nacional.

Artículo 7. Programas y comisiones.

- a) Correo electrónico de 23 de octubre de 2020, suscrito por la señora Susan Rodríguez del PEN, mediante el cual remite para revisión la presentación del Informe Estado de la Nación 2020.

El señor Rodrigo Arias solicita que se realice una mención en el tema del COVID-19.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PRESENTACIÓN DE LOS RECTORES DEL INFORME DEL ESTADO DE LA NACIÓN.
- B. INCORPORAR EN EL TEXTO DE LA PRESENTACIÓN, UN PÁRRAFO REFERENTE AL TEMA DEL COVID-19.

C. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio CNR-PEN-931-2020 de 27 de octubre de 2020, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, mediante el cual solicita la aprobación y autorización de firma del Convenio Marco de Cooperación Educativa entre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y el Consejo Nacional de Rectores/ Programa Estado de la Nación.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES) Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES/ PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Representaciones.

Correo electrónico de 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Sebastián Fournier Artavia, de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite el informe de gestión de su persona y del señor Efraín Cavallini Acuña, como representantes del CONARE ante la Comisión Mixta de Televisión Digital del periodo 2018-2020.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN 2018-2020, DE LOS SEÑORES SEBASTIÁN FOURNIER ARTAVIA Y EFRAÍN CAVALLINI ACUÑA,

REPRESENTANTES DE CONARE ANTE COMISIÓN MIXTA DE TELEVISIÓN DIGITAL.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Declaratoria 2021.

Propuesta Año de las universidades públicas, Internet como: derecho humano, de acceso universal y gratuidad total.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL LEMA PARA LA DECLARATORIA 2021: *AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS: POR LA CONECTIVIDAD COMO DERECHO HUMANO UNIVERSAL.*

B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CONFECCIÓN DEL LOGO PARA LA DECLARATORIA 2021, QUE DESTAQUE EN SU DISEÑO LA CONECTIVIDAD EN LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

a) Aplicación de la Directriz 098-2020 en las universidades públicas.

El señor Luis Paulino Méndez informa que en el caso del TEC, se convocará al sector de apoyo a la academia a la presencialidad cumpliendo con el aforo y los protocolos institucionales, los profesores y académicos se les libera la accesibilidad al campus y los estudiantes también podrán ingresar a los laboratorios. Esta apertura será a partir del 16 de noviembre.

El señor Francisco González indica que estaría similar en la UNA, en cuanto al personal de apoyo a la academia y se dará facilidad de acceso a los edificios.

Con respecto al plan para el próximo año, se abriría la posibilidad de un retorno gradual y seguro, habilitando cursos de laboratorios teórico-prácticos y aquellos que requieran gira.

El señor Emmanuel González, la UTN, afirma que presupuestariamente se han tomado decisiones con respecto a la modalidad remota. En la parte administrativa, se ha venido trabajando sin afectar al cliente.

En el caso de las sedes, como Atenas, que tiene clases presenciales, se tomarían los protocolos y se trabajaría en una misma línea como el TEC y la UNA.

El señor Carlos Araya apunta que se están haciendo las valoraciones para los laboratorios para curso prácticos y los teóricos mantenerse como están en este momento.

El señor Eduardo Sibaja informa que en el caso de OPES, la Oficina de Reconocimiento y Equiparación ha estado operando con mayor presencialidad y los laboratorios del CeNAT.

Se está analizando la posibilidad de mantener en el edificio un cierto número de presencialidad.

b) Invitación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

El señor Carlos Araya informa que el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas invita al III Congreso de Perspectivas Económicas y Políticas 2020-2021, el cual se realizará el 27 de noviembre y menciona sobre el conversatorio con la participación de los rectores de las universidades públicas y consulta si ha recibido la invitación. Se remitirá la invitación a los señores rectores para su conocimiento.

Asimismo, comenta que como parte del Lanzamiento de MetaRed Centroamérica y el Caribe, financiado por el Banco Santander, en el cual funge como presidente de MetaRed y realizará un curso denominado Estrategia de Transformación Digital, dirigido a rectores de diferentes partes del mundo y se ha habilitado un cupo más. El curso empieza del 9 de noviembre al 10 de diciembre, con una hora de inversión por semana, y con tres sesiones sincrónicas (12 de noviembre, 26 de noviembre y 3 de diciembre a las 3 de la tarde)

c) Oficio del MEP sobre la Ley de rentas propias

El señor Francisco González consulta si recibieron una nota del Ministerio de Educación sobre la ley de rentas propias,

Informa que, en la UNA, se ha continuado con el tema del posicionamiento de la educación superior y se desarrolló una campaña denominada “Cuatro semanas en defensa del presupuesto universitario”:

En este marco, comparte la iniciativa de tener un impacto grande en los cursos participativos y una articulación y vinculación entre las cinco universidades para promover una oferta multitudinaria de impacto nacional de cursos de servicio en línea. Señala que ha pensado en un nombre “Costa Rica aprende con la U Pública”.

El señor Emmanuel González manifiesta que es oportuno y apoya la iniciativa, se podría coordinar a través de la Vicerrectorías de Extensión.

El señor Rodrigo Arias y el señor Carlos Araya expresan su anuencia en esta estrategia.

Se agendará este tema en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM